

de la sociedad, así como de la gestión social, todo ello correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Delegación de facultades para proceder al depósito de las cuentas anuales, del informe de gestión y demás documentación en el Registro Mercantil y para elevar a documentos públicos e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos que sean necesarios, así como para ejecutar dichos acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir del día de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social (Parque Tecnológico de Boecillo, Valladolid), así como solicitar la entrega y el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos:

1. Las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social de 2001.

2. El informe de los Auditores de cuentas, relativo a las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social de 2001.

Valladolid, 3 de marzo de 2002.—El Secretario, Jesús M. Rodríguez García.—8.859.

CERÁMICA LA COMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en su domicilio social el día 14 de marzo de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 133.001,30 euros, mediante la amortización de 2.213 acciones, que la sociedad posee en autocartera.

Barcelona, 14 de marzo de 2002.—El Órgano de Administración.—9.381.

CLIVET ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Clivet España, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sita en la carretera de Extremadura, kilómetro 20,700, Móstoles (Madrid); el día 10 de abril de 2002 a las doce horas en primera convocatoria y en su caso, el siguiente día 11 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, del informe de gestión y del informe de auditores.

Tercero.—Aplicación, si procede, del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Delegación de facultades para la protocolización de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y la restante documentación complementaria que va a ser some-

tida a su aprobación por la Junta general y que se encuentra a su disposición en el domicilio social.

Móstoles (Madrid), 20 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.709.

CLUB DE BONMONT TERRES NOVES, S. A.

Acuerdos de reducción de capital, transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada y cambio de domicilio

En cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido Ley Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Club de Bonmont Terres Noves, Sociedad Anónima», celebrada el 8 de febrero de 2002, en el domicilio social, adoptó por unanimidad del capital presente o representado es decir el 97,34 por 100 del capital suscrito y desembolsado con derecho a voto, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. La reducción del capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 2.500 acciones que lo compone con la finalidad de compensar pérdidas, en la cifra de 5.406.434 euros, pasando de 12.020.242,09 euros y representado por 2.500 acciones a la cifra de 6.613.808,09 euros representado por 2.500 acciones. En consecuencia se modifica el artículo 5.º de los Estatutos, relativo al capital social, que quedará fijado en 6.613.808,09 euros.

2. La transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación «Club de Bonmont Terres Noves, Sociedad Limitada».

3. El traslado de domicilio social a Barcelona, calle Pasaje Llovera, número 4, habiéndose modificado el artículo Estatutario correspondiente.

Montroig del Camp, 14 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.669.
1.ª 21-3-2002

COMPUTER INTEGRATED MANUFACTURING, S. L.

Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión

La sociedad «Computer Integrated Manufacturing, Sociedad Limitada», Soc. Unipersonal, anuncia su acuerdo de escisión total de fecha 17 de diciembre de 2001, con disolución sin liquidación de ésta a favor de dos sociedades, una existente y otra de nueva creación.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de escisión.

Los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 4 de marzo de 2002.—El Administrador único.—8.624.
y 3.ª 21-3-2002

CONS-TE, S. L. (Sociedad escindida)

CONS-TE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Por acuerdo de las respectivas Juntas universales extraordinarias de socios celebradas el día 6 de mar-

zo de 2002 adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de «Cons-te, Sociedad Limitada», con segregación de la rama de actividad referida a la explotación de concesiones, con aportación a «Cons-te Concesiones Administrativas, Sociedad Limitada», entregándose a los socios de «Cons-te, Sociedad Limitada», 34 acciones de la beneficiaria, a cambio de 34 acciones de la escindida mediante una operación de reducción de capital de «Cons-te, Sociedad Limitada», y ampliación de capital en la beneficiaria.

Se considera Balance de escisión el cerrado a 31 de octubre de 2001.

Las nuevas acciones emitidas darán derecho a participar en las ganancias sociales desde el día 1 de enero de 2001, la misma fecha en que a efectos contables se consideran realizadas las operaciones por cuenta de la beneficiaria.

Se pone expresamente en conocimiento de los socios y acreedores que, de conformidad con los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas tiene derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance de escisión.

Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades participantes en la escisión podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L'Hospitalet de Llobregat, 6 de marzo de 2002.—El Administrador.—9.363.

2.ª 21-3-2002

CONSULTING TURÍSTICO DE FUERTEVENTURA, S. A.

INVERFUSTE, S. A.

INVEROLIVA, S. L.

GUARAPO HOTEL, S. L.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las sociedades «Consulting Turístico de Fuerteventura, Sociedad Anónima», «Inverfuste, Sociedad Anónima», «Inveroliva, Sociedad Limitada» y «Guarapo Hotel, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 11 de marzo de 2002, en su domicilio social, y con carácter de universales, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas. Consiste en la absorción por parte de «Consulting Turístico de Fuerteventura, Sociedad Anónima», absorbente, de las sociedades «Inverfuste, Sociedad Anónima», «Inveroliva, Sociedad Limitada», y «Guarapo Sociedad Limitada», absorbidas, para proceder una vez finalizado el proceso de fusión, a la extinción de las sociedades absorbidas, transmitiendo en bloque la totalidad del patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y socios, así como a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión y el informe del experto independiente. Asimismo los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Antigua, 11 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Consulting Turístico de Fuerteventura, Sociedad Anónima».—9.221.
y 3.ª 21-3-2002